

## AVISO

La Contraloría Municipal de Armenia se permite informar que el día 9 de Abril de 2014 la Contraloría Municipal de Armenia decidió de manera oficiosa por iniciar seguimiento en etapa de averiguación preliminar frente a la situación dada a conocer por el diario regional La Crónica del Quindío, con relación al carril exclusivo para buses de servicio público en la Carrera 19 entre calles 30 y 50, con el fin de ahondar en la situación y determinar algún asunto de nuestra competencia.

Se procedió a Radicar de la Noticia dada a conocer en el diario regional La Cronica del Quindio por parte de funcionarios de la Oficina de Participación Ciudadana.

De conformidad con la Resolución N° 011 de 2013 se adelanto el respectivo seguimiento así:

De conformidad con el análisis realizado al contenido del escrito y las gestiones pertinentes por parte de la persona a cargo, se tiene que en la etapa de averiguación preliminar se recopilo información con el fin de determinar circunstancias de competencia de este ente de control fiscal.

En este sentido, se evidencia que posiblemente la inversión realizada en la Carrera 19 entre calles 30 y 50, con el objetivo de implementar el carril exclusivo para buses de servicio público presenta falencias que ameriten un seguimiento por parte de la Contraloría Municipal de Armenia.

Bajo este orden de ideas, conforme a la información recopilada se evidencia que frente a la situación presentada se evidencia un posible compromiso de recursos del erario municipal y falencia en el proceso de implementación, motivo por el cual, se requiere avocar conocimiento de la situación con el fin de determinar si existe un daño en el patrimonio o si resulta dado descartarlo.

Lo expuesto se deberá publicar el aviso respectivo por tratarse de una actuación oficiosa, con el fin de dar a conocer el resultado del procedimiento adelantado.

Por lo expuesto, se da apertura del seguimiento y se avoca conocimiento de los hechos contenidos en la denuncia D-014-0030

Se fija el 28 de agosto de 2014, por un término de cinco (5) días hábiles, con el fin de dar termino suficiente para ampliar o aclarar los hechos de la denuncia, informando que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**PAULA ANDREA OSSA**  
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

Se desfija el 3 de septiembre de 2014

**PAULA ANDREA OSSA**  
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados  
Proyectó: Camilo A Idarraga Z.



Tel: 744 3420 / Cel: 314 763 7066  
E-mail: [contraloria@contraloriarmenia.gov.co](mailto:contraloria@contraloriarmenia.gov.co)  
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso  
<http://contraloriarmenia.gov.co>  
Armenia - Quindío